

MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)

FISCALIDAD PRÁCTICA DE PYMES	
Código	600242
Módulo	EMPRESA
Materia	
Carácter	OPTATIVA
Créditos ECTS	3
Curso	2
Semestre	4º TRIMESTRE
Departamento	ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA
Coordinador/a	
Correo	

SINOPSIS

DESCRIPTOR

Los contenidos de la asignatura Fiscalidad Práctica de las PYMES se dirigen a proporcionar al alumno el conocimiento y práctica de la fiscalidad especial de la Pequeña y Mediana Empresa, su régimen especial tanto si el titular es una persona física como jurídica. Además, los contenidos impartidos profundizan en la problemática fiscal de la pequeña y mediana empresa en nuestro sistema tributario, con revisión de la incidencia que tienen las distintas figuras tributarias, abordando en su caso las diferencias y los regímenes fiscales aplicables que derivan en un mayor ahorro fiscal para estos especiales contribuyentes.

COMPETENCIAS

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4

Transversales: CT1, CT4, CT5

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

Ver descripción de competencias en : <https://www.ucm.es/mba/presentacion>

ACTIVIDADES DOCENTES

Actividad	% del total de horas*
Clases teóricas	25
Clases prácticas	25
Exposiciones de supuestos prácticos	25
Estudio de casos reales	25
TOTAL	100

*ECTS = 25 horas

SISTEMA DE EVALUACIÓN

EXAMEN	50%
EVALUACIÓN CONTINUA	50%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, que tendrá en consideración: a) la participación activa en clase, b) la calificación de las soluciones a los casos y ejercicios discutidos en clase, c) la calificación de un trabajo realizado en grupo, d) la realización de exámenes y cuestionarios.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- Participación activa en el aula: 15% de la calificación final.
- Resolución de casos y/o ejercicios: 20% de la calificación final.
- Realización y presentación de trabajos: 15% de la calificación final.
- Exámenes: 50% de la calificación final.

Sistema de calificación: Se calificará según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, de la siguiente forma:

Calificación en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 - 4,9:	Suspense (SS)
5,0 - 6,9:	Aprobado (AP)
7,0- 8,9:	Notable (NT)
9,0 - 10,0:	Sobresaliente (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.